



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20202000925961

Fecha: 21/09/2020

GD-F-007 V.12

Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

Señor

**CHRISTIAN JARAMILLO**

Director

**UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGETICA - UPME**

[notificaciones@upme.gov.co](mailto:notificaciones@upme.gov.co)

Bogotá D.C.

**Asunto:** Traslado por competencia anexo proposición aditiva No. 040-2020 de la proposición No. 151 Legislatura 2019-2020, presentada y aprobada por el HR Buenaventura León en Plenaria de Cámara. Tema: "LOS SERVICIOS VITALES EN ÉPOCA DE CRISIS"

Respetado Señor Director:

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – en adelante Superservicios –, recibió la comunicación del asunto, a través de la cual se adjunta cuestionario a la proposición aprobada por la Plenaria de la Cámara de Representantes, en la cual, se cita a debate de Control político al Ministerio de Minas y Energía, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y la Procuraduría General de la Nación.

De conformidad con lo estipulado en el Artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, de manera atenta me permito dar traslado de la solicitud elevada en el numeral No. 3 teniendo en cuenta las competencias de la Unidad de Planeación Minero Energética:

**3. ¿En qué estado está el proyecto Chivor II- Norte 230 kv (UPME 03-2010)?**

**3.1. ¿Cuál es el trazo del proyecto?**

**3.2. ¿Cuáles fueron los criterios que se tuvieron en cuenta para el trazado?**

**3.3. ¿El trazado del proyecto pasa por áreas protegidas?**

**3.4. ¿Cuántas torres de energía y subestaciones eléctricas se van a instalar?**

---

Sede principal. Carrera 18 nro. 84-35, Bogotá D.C. Código postal: 110221  
PBX (1) 691 3005. Fax (1) 691 3059 - [sspd@superservicios.gov.co](mailto:sspd@superservicios.gov.co)  
Línea de atención (1) 691 3006 Bogotá. Línea gratuita nacional 01 8000 91 03 05  
NIT: 800.250.984.6  
[www.superservicios.gov.co](http://www.superservicios.gov.co)

**3.5. ¿Cómo se van a mitigar los daños ambientales, sociales, de imposición de servidumbres e incluso en la salud y bienestar de los habitantes de la Sabana de Bogotá y de la vía alterna al llano?**

Atentamente,



**DIEGO ALEJANDRO OSSA URREA**  
Superintendente Delegado para Energía y Gas Combustible

Anexo: Cuestionario Proposición Aditiva Representante a la Cámara Buenaventura León León.

Proyectó: Luisa Fernanda Camargo Sánchez – Asesora Despacho SDEG

Revisó: Diego Alejandro Ossa – Superintendente Delegado para Energía y Gas Combustible